UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. Nº 023/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID Nº 395.880

J. Augusto Saldívar, 03 de diciembre del 2021

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota XI Reg. San. Nº 26 de octubre del 2021 de la SUOC Nº 11 de la Undécima Región Sanitaria, registrado en mesa de entrada con el Nº 31048, recibido en fecha 26 de octubre del 2021, se han remitido todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la C.P. Noelia Noemí Ferreira, Responsable Interina del Dpto. Administrativo, C.P. Jorge Neudorfer, Profesional Administrativo, el Sr. Christian Aquino, Jefe de la Sección de Patrimonio y la Sra. Cristina Montiel, Jefe de Servicios Generales, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de noviembre del 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 8º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 8 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, RUC Nº 1388647-9** "En base a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3757/2021, por un importe de Gs. 25.000.00.- (Guaraníes veinte y cinco millones) para el ejercicio 2.021, Rubro 243 para el ejercicio 2.021, y el saldo correspondiente a la porción presupuestaria del año 2022 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Resolución S.G. Nº 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES." que en su Artículo 8 dispone: *"Autorizar a suscribir: Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4º de la presente Resolución."*-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. Nº 300/2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria Dpto. Central • Dirección Regional

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Region Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. Nº 023/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID Nº 395.880

J. Augusto Saldívar, 03 de diciembre del 2021

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires, a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, RUC Nº 1388647-9, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera:**

MONTO MINIMO: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones)
MONTO MAXIMO: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)

Para el Ejercicio Fiscal 2021: Monto de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y Ejercicio Fiscal 2022: Monto de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3º **DESIGNAR** al Departamento Administrativo de la Undécima Región Sanitaria como administradora del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8º de la Resolución S.G. Nº 090/2021, por el titular de la Dirección General de la Undécima Región Sanitaria.-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 Rubro 243 y el saldo sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022-

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Regional · X R.S. Undécima Sanitaria Dpto. Central

DR. ROQUE ANTONIO SILVA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL